



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTES: ROSALINO PÉREZ
CRUZ Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
69/2016

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las veinte horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTES: ROSALINO PÉREZ CRUZ, JUAN CARLOS DUEÑAS TORRES, ARTURO PÉREZ PÉREZ Y ENRIQUE HERNÁNDEZ PERALTA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 69/2016.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de mayo de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral con:

1. La cédula de notificación y su anexo, recibida el diecinueve de mayo del dos mil dieciséis, en la cuenta tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx, mediante el cual la actuario adscrita a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica la sentencia de dieciocho del mes y año en curso, por el Pleno de dicha Sala en el expediente **SUP-JDC-1580/2016** de su índice, en la que se determinó revocar en lo que fue materia de impugnación, la sentencia dictada el veinte de abril del año que transcurre, por el Pleno de este órgano jurisdiccional en el juicio ciudadano identificado con la clave **JDC 45/2016**.

2. El oficio **SGA-JA-1447/2016 y sus anexos**, signado por la actuario adscrita a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, el veinte de mayo del año en curso, mediante el cual, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada el dieciocho de mayo del dos mil dieciséis, remite los autos que integran el expediente identificado con la clave **JDC 45/2016**, del índice de este órgano jurisdiccional.

En consecuencia, con fundamento en los numerales 416 fracciones IX y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación descrita en el primer numeral de cuenta, misma que se ordena agregar al cuaderno de antecedentes al rubro citado, para que obre como corresponda, junto con el presente acuerdo. Asimismo, se tiene por recibido el expediente **JDC 45/2016**.

SEGUNDO. Toda vez que no existe diligencia pendiente por realizar en el cuaderno de antecedentes **69/2016**, glósese el mismo al juicio ciudadano **JDC 45/2016**. Hecho lo anterior remítase el referido expediente al archivo jurisdiccional de este Tribunal como asunto concluido.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

